

Fecha: 11 de abril de 2024

A: Sr. Ernesto Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar el hecho relevante siguiente:

El diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer a celebrarse el viernes veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas minutos de la tarde (3:00 p.m.), en modalidad virtual, a través de plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,

4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Stephania Espaillat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



Viaje

Alcaldesa del DN agotará en España una intensa agenda

Carolina Mejía será investida como Académica de Honor en la Real Academia de Doctores de España (RAED)

Juan María Ramírez
j.ramirez@hoy.com.do

La alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía, viajó a Madrid para cumplir una agenda oficial, académica y política, que incluye reuniones bilaterales, firma de acuerdos y su investidura como Académica de Honor en la Real Academia de Doctores de España (RAED).

La jefa del gobierno municipal irá a Sevilla, Lugo y Barcelona, donde sostendrá reuniones con sus pares y autoridades locales para discutir temas de cooperación intermunicipal y desarrollo urbano para favorecer a los municipios de Santo Domingo.

FIRMA DE ACUERDO

Ayer, la alcaldesa Carolina Mejía llegó a Sevilla, donde se reunió con el alcalde José Luis Sanz. También tuvo un encuentro con el arzobispo José Ángel Saiz Meneses, en el Palacio Arzobispal.

Luego firmó un convenio con la Universidad de Sevilla con el objetivo de fortalecer la cooperación académica y cultural.

Para este miércoles, la



Alcaldesa Carolina Mejía junto al alcalde de Sevilla José Luis Sanz.

funcionaria continuará su agenda en Sevilla, donde sesionará con autoridades locales y empresarios de la ciudad; firmará acuerdos con representantes del sector empresarial, visitará hermandades locales y dialogará con la comunidad dominicana.

La agenda de la alcaldesa Mejía continuará mañana en Galicia.

Allí participará en actividades con empresarios, autoridades locales y la comunidad dominicana.

El viernes partirá hacia Milán, para visitar el el Parlamento y el ayuntamiento.

En Barcelona será investida como Académica de Honor en la Real Academia de Doctores de España (RAED), informó Mejía, reelecta en los comicios municipales del 18 de febrero de 2024. ■

COE reduce a tres las provincias bajo alerta.

Meteorología prevé escasas lluvias en gran parte del país

No descarta ocurran chubascos hacia Monseñor Nouel, La Vega, San Juan, Elías Piña, Baoruco y Pedernales

Emilio Guzmán M.
e.guzman@hoy.com.do

La Oficina Nacional de Meteorología (Onamet) pronosticó para hoy escasas lluvias en gran parte del país, aunque no descarta ocurran chubascos aislados y ráfagas de viento hacia la cordillera Central y la zona fronteriza.

El organismo predictor

informó además, que las precipitaciones que podrían generarse ocurrirían en las provincias Monseñor Nouel, La Vega, San Juan, Elías Piña, Baoruco y Pedernales.

En cuanto a las temperaturas, Meteorología prevé estarán bajas, debido al viento moderado del noroeste, en especial en la noche y en montañas.

De su lado, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) redujo a tres las provincias con alerta verde, que ahora solo son Puerto Plata, Santo Domingo y el Distrito Nacional. ■



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, (también, el "Fondo") aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su presidente del Consejo de Administración, el señor José Manuel Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presenta su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Administradora del

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer



GUILLERMO BURGOS

Audiencia ayer del caso Calamar.

Juez rehúsa conocer pedido caso Calamar

Alega recurso le corresponde a otro juez en una etapa posterior

SILVIO CABRERA
s.cabrera@elnacional.com.do

La juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Franchesca Potentini, se abstuvo ayer de conocer una solicitud de declaratoria de deslealtad procesal y nulidad de investigación preparatoria del caso Calamar, incoada por el ex ministro administrativo de la Presidencia de la República, José Ramón Peralta.

La magistrada Potentini alegó que el conocimiento de ese recurso le corresponde a otro juez en una etapa posterior. Ante la negativa, la defensa de Peralta, compuesta por Pedro Balbuena, Santiago Rodríguez y Emery Rodríguez anunciaron que recurrirán la decisión en apelación.

Balbuena dijo que lo que se le pidió en a la magistrada Potentini fue que declare al Ministerio Público en deslealtad procesal, por violación a derechos fundamentales de Peralta.

Son deslealtades procesales cometidas por el Ministerio Público que ameritan la declaratoria de nulidad de la investigación que se lleva a cabo contra su defendido, aseguró.

Los defensores de Peralta acusan al Ministerio Público de abuso y deslealtad procesal, por alegadamente ocultar informaciones y suministrar incompletas algunas de las pruebas.

En específico, acusan al

órgano acusador de ocultar y utilizar a medias las declaraciones del testigo Bolívar Ventura, empresario que, según el expediente acusatorio, sus empresas forman parte de la red que estafó al Estado con más de 19 mil millones de pesos.

La instancia depositada por ante el tribunal indica que Ventura fue interrogado el 9 de diciembre de 2022, y que posteriormente fue colocado como testigo a cargo para sustentar la solicitud de medida de coerción en contra de Peralta.

Dice que, sin embargo, el Ministerio Público ocultó a la defensa de Peralta que dicho testigo también fue interrogado el 27 de diciembre de 2021, con una serie de contradicciones.

“Con la información ofrecida por esta persona se pretendía probar la participación directa en los hechos de los imputados. El Ministerio Público ocultó a la defensa y al tribunal que ese testigo había sido interrogado en fecha 27 de noviembre del 2021, donde declaró hechos respecto de una serie de personas en donde les atribuía hechos constitutivos de delito que posteriormente, con la misma historia se los atribuía a José Ramón Peralta Francisco de Jesús Peralta Fernández”, dice la instancia.

Precisa que en el primer interrogatorio de 2021, ocultado por el Ministerio Público, Ventura realizó un relato de hechos con circunstancias muy particulares.●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, (también, el “Fondo”) aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su presidente del Consejo de Administración, el señor José Manuel Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “ZOOM”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que mediante el registro en el software “ZOOM” para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presenta su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Administradora del
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer

